



Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2023-353
Demandante	CENTRO MEDICO QUIRURGICO LA RIVIERA SA NIT. 900.110.-9928
Demandado	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. NIT. 860.002.184-6

Al Despacho de la Señora Juez la presente demanda informándole la entidad demandada no se encuentra en proceso de insolvencia.

Bucaramanga, enero 18 de 2024

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS  
Oficial Mayor.

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).

A través de apoderado judicial debidamente constituido el **CENTRO MEDICO QUIRUGICO LA RIVIERA S.A.S**, formula demanda EJECUTIVA contra AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, con el fin de lograr el pago de las obligaciones contenidas en las facturas allegadas digitalmente con la demanda.

Examinada la demanda para efectos del trámite que corresponde, se tiene que a la misma no se allego la constancia de remisión de las facturas a la entidad demandada para efectos de su correspondiente pago.

Solo las facturas nos. R-346998, R-358685, R-362505 Y R-373330 cuentan con este requisito.

Para efectos de lo indicado anteriormente, se INADMITE la demanda para que dentro del término de 5 días la parte ejecutante subsane la irregularidad puntualizada, so pena de rechazar la demanda.

Se tiene al Dr. DIEGO ARMANDO NAVARRO TRIGOS mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía número 5.471.852 , abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional Numero 171.925 del C.S. de la J. como apoderado de la parte ejecutante en la forma y términos del poder conferido.

### NOTIFIQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ.-

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **172e6d70ab6b67537d1c3e0ec098366d04a1640f5416a2176aaf105a1c717e72**

Documento generado en 23/01/2024 04:24:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**